DECRETO Nº 0218

NEUQUÉN, 18 FEB 2009

VISTO:

El Registro Nº 0070/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n de Coordinación de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada, se solicita a la Dirección Municipal de Recursos Humanos realice los trámites pertinentes a fin de proceder a la afectación al Concejo Deliberante de los agentes que detalla, de acuerdo a lo requerido por los distintos Bloques;

Que por Informe s/n, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a fin de confeccionar la norma legal mediante la cual se autorice la afectación de las personas que detalla, con vigencia al 11 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en virtud de haber sido solicitados en tal carácter por los Bloques del Movimiento Popular Neuquino y del Partido Justicialista;

Que corresponde el dictado del decreto pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR la afectación, con vigencia al 11 de diciembre de 2008 y ---------- hasta el 31 de diciembre de 2009, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante, a las personas que a continuación se detalla, según lo requerido oportunamente por los Bloques del Movimiento Popular Neuquino y del Partido Justicialista; de acuerdo a lo solicitado por Informe s/n de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos:

BLOQUE M.P.N.

L.P.Nº	Apellido y Nombres	D.N.I.Nº	C.Rev.	Dependencia
6039	MIRANDA MILTON DANIEL	17.495.372	19	Subsecretaría de Deportes
5907	PEREZ LUCIA DEL CARMEN	13.541.595	22	Subsecretaría de Desarrollo Social
7022	PORMA MIRIAN ELIZABETH	017025780	020	Subsecretaría de Desarrollo Social
7335	FUENTEALBA OSCAR ALBERTO	18.180.265	18	Subsecretaría de Recursos Humanos

6112	FERNANDEZ MARISA BEATRIZ	22.473.443	19	Subsecretaria de Gestión Urbana
6596	GONZALEZ ALBERTO	021952692	019	Subsecretaria de Medio Ambiente
1121	QUEREJETA DANIEL ROBERTO	007701341	024	Contaduría Municipal
5546	ESCONTRELA DANIEL OMAR	016251191	023	Subsecretaría de Desarrollo Social
5860	SFEIR MARIO CARLOS	08.850.238	24	Subsecretaría de Desarrollo Social
5888	GARCIA RODOLFO	12.065.566	22	Secretaría de Economía
4639	TOBARES SUSANA CORINA	013574276	022	Subsecretaría de Gobierno
6525	CARINAO ELSA	010660416	019	Órgano de Control de Servicios Concesionados
7397	RIVERA FANNY AURORA	013968107	012	Subsecretaría de Gobierno
4653	ÑANCU LUIS HOMAR	14.870.540	21	Subsecretaría de Recursos Humanos
5717	ROMERO NILDA CRISTINA	011818565	019	Subsecretaria de Recursos Humanos
5051	VACCARO CARLOS ALBERTO	14.012.337	23	Subsecretaría de Recursos Humanos
5886	ALARCON MARIA ROSA	11.233.966	19	Subsecretaría de Gobierno
6006	YÑIGUEZ LUIS ROBERTO	017997633	019	Subsecretaria de Recursos Humanos
6134	FREITAS HEBE EDITH	16.454.628	19	Subsecretaria de Recursos Humanos
4296	QUINTANA ROLANDO ABEL	12.638.460	23	Subsecretaría de Recursos Humanos
7304	ROMERO JORGE OMAR	22.910.354	18	Subsecretaría de Recursos Humanos
5824	VERA SULINDA ADRIANA	18.566.490	18	Subsecretaría de Medio Ambiente
5246	D'AMELIO DIANA ELIZABET	12.940.594	22	Subsecretaría de Medio Ambiente
5734	PIFLAC NESTOR LUIS	012895966	022	Subsecretaria de Recursos Humanos
6502	POBLETE SANDRO CRISTIAN	020436777	019	Órgano de Control de Servicios Concesionados
42139	TARDUGNO HECTOR RAUL	023001883	012	Subsecretaria de Servicios Urbanos

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

L.P.Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.Nº	C.Rev.	Dependencia
5693	OBREQUE ALBERTO SEGUNDO	011339435	019	Subsecretaria de Recursos Humanos
6802	QUENTREQUIR CARLOS JOSÉ	025911448	018	Subsecretaria de Servicios Urbanos

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ---------- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a ---------- los fines que corresponda.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Coordinación e Infraestructura; de Gobierno; de Economía; de Servicios Urbanos; y de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ---------- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA
MANSILLA
YANES
BUFFOLO
DE SOUZA.-